

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2007
Partida : MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
Miles de \$

Subtitulo	Clasificación Económica	Total Bruto	Transferencias	Total
	INGRESOS	637.042.821		637.042.821
06	RENTAS DE LA PROPIEDAD	4.193.195		4.193.195
07	INGRESOS DE OPERACION	3.760.183		3.760.183
08	OTROS INGRESOS CORRIENTES	4.964.363		4.964.363
09	APORTE FISCAL	586.312.134		586.312.134
10	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	12.757.988		12.757.988
12	RECUPERACION DE PRESTAMOS	6.109.553		6.109.553
13	TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	18.495.305		18.495.305
15	SALDO INICIAL DE CAJA	450.100		450.100
	GASTOS	637.042.821		637.042.821
21	GASTOS EN PERSONAL	39.419.960		39.419.960
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	8.740.109		8.740.109
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	20		20
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.259.052		2.259.052
25	INTEGROS AL FISCO	9.424		9.424
26	OTROS GASTOS CORRIENTES	2.529.691		2.529.691
29	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2.044.395		2.044.395
30	ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	112.900		112.900
31	INICIATIVAS DE INVERSION	146.394.621		146.394.621
32	PRESTAMOS			
33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	435.208.855		435.208.855
34	SERVICIO DE LA DEUDA	323.794		323.794

Glosas :	
01	Los actos administrativos que den cuenta de Convenios con entidades públicas y/o privadas que consideren aportes o financiamiento para nuevas iniciativas y los que regulen el otorgamiento de premios en concursos públicos relativos a desarrollo urbano o políticas de vivienda, deberán ser autorizados previamente por la Dirección de Presupuestos.
02	No regirá la limitación establecida en el inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.834, respecto de los empleos a contrata incluidos en las dotaciones máximas de personal establecidas en cada uno de los capítulos de esta Partida.